

**INFORME DE VISITA CISC****CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL – LAE IP**

<b>REGIÓN:</b>	Biobío
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	LAE IP
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	MARIA ALICIA MORALES CARRASCO
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	12-11-2025
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	30-05-2025

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)</b>	<b>ASISTE SI/NO</b>	<b>FIRMA</b>
Carlos Uslar (SEREMI) Carolina Rocha (Abogada) Fabián Barría (Abogado)	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	Si	
Magdalena Hidalgo	Misión Evangélica San Pablo	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
Oscar Vidal Cristhian Panes	Corporación CATIM	SOCIEDAD CIVIL	Si	
Christian Scheechler	UCSC	MUNDO ACADEMICO	NO	
Fabiola Diaz Jaime Pacheco	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
Carolina Llanos	Juzgado de Garantía de San Pedro de la Paz	PODER JUDICIAL	Si	
	Ministerio Público	MINISTERIO PÚBLICO	NO	

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No hay sobrepoblación

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Se informa que personal del centro ha realizado acciones como monitores en Centro IP RC de Coronel.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

La distribución se efectúa por dormitorios. Existe dormitorios para mayores y menores de edad. Se distribuyen por afinidad.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Sí, existe pauta de segregación.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No hay mujeres embarazadas ni con hijos lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Existen y se contemplan en protocolo.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay

**10. Señale aspectos favorables a considerar.**

Disposición favorable del personal a colaborar en otros centros (IP RC)

**11. Señale aspectos negativos a considerar.**

No se observan en la visita.

**12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.**

No hay

**13. Observaciones en relación a la visita anterior.**

No hay.

**II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN**

**1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:**

Aún existen sin proveer algunos cargos profesionales que son fundamentales en la intervención directa con las y los adolescentes. Estos son: 1 terapeuta ocupacional y 1 gestor de redes. Además 1 tutor nocturno.  
Por otra parte, se constata que 7 funcionarios se encontraban con licencias médicas y dos con permisos especiales al momento de la visita.

**2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?**

Las capacitaciones impartidas fueron: Primeros auxilios psicológicos; Manejo y uso de extintores, Ley Karin; Guía de buen trato: respeto a la identidad y expresión de género; Orientación en prevención de riesgo; Buen trato con perspectiva de género y Manejo de lenguaje y representaciones de género, diversidad e inclusión en el trabajo.

Si son pertinentes. Cabe indicar, que el total de los funcionarios cuenta con capacitación en temática de género.

**3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.**

Durante el año 2025 se han capacitado al total de los funcionarios.

**4. Señale aspectos favorables a considerar.**

El que el total de los funcionarios, haya recibido capacitación en el tema de género de manera permanente.

**5. Señale aspectos negativos a considerar.**

Al igual que lo indicado en Informe anterior, agilizar y concretar proceso de contratación de cargos aun no cubiertos.

**6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.**

No hay.

**7. Observaciones en relación a la visita anterior.**

No hay.

**III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

**1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.**

- No se aplica la sanción de separación de grupo.

**2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.**

CONDICIONES DE HABITABILIDAD:  
ESTRUCTURA Y SEGURIDAD:

- PUERTA DE INGRESO, en adecuadas condiciones
- VENTANAS, en adecuadas condiciones
- MUROS, en adecuadas condiciones
- TECHOS, en adecuadas condiciones
- CLOSET, en adecuadas condiciones
- BAÑOS, en adecuadas condiciones. Se destaca la habilitación del baño ubicado en el pasillo interno del centro, colindante con el comedor, esto posterior a la visita de esta comisión correspondiente al primer semestre del año 2025, instalación que presenta filtración hacia el comedor la cual requiere reparación en gasfitería, muro y piso de ambas habitaciones en el sector aledaño al muro. Por su parte el baño colindante al gimnasio del presenta presión de agua.
- PATIO, en adecuadas condiciones
- RED HÚMEDA, no existe.
- EXTINTOR, en adecuadas condiciones
- LUZ DE EMERGENCIA, en adecuadas condiciones

#### ESPACIO ADECUADO:

- El ÁREA COMÚN cuenta con dimensiones suficientes.
- Las HABITACIONES cuentan con dimensiones adecuadas para el número de camas dispuestas.
- El BAÑO COMÚN cuenta con dimensiones suficientes.
- El PATIO INTERNO cuenta con dimensiones suficientes.

#### ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN:

- LUZ NATURAL, en adecuadas condiciones
- VENTILACIÓN, en adecuadas condiciones

#### SERVICIOS BÁSICOS:

- AGUA POTABLE, el centro cuenta con agua potable.
- LUZ ELÉCTRICA, el centro cuenta con luz eléctrica.
- AGUA CALIENTE, el centro cuenta con agua caliente permanente.
- CALEFACCIÓN, en adecuadas condiciones
- INSTALACIONES SANITARIAS, en adecuadas condiciones, salvo las ya referidas en cuanto a los baños mencionados.
- INSTALACIONES DE COCINA, en adecuadas condiciones
- MATERIALES Y CALIDAD:
  - En cuanto a los materiales de construcción original se observan de buena calidad, duraderos y fáciles de limpiar, el inmueble es de concreto con techo de zinc, pintado por dentro y por fuera, con ventanas de policarbonato y en adecuadas condiciones

#### ACCESIBILIDAD:

- El inmueble es accesible para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades, el inmueble es de piso y en general cuenta con plataforma de acceso para discapacitados.

#### ENTORNO:

- El entorno del centro se percibe como seguro. En cuanto a su ubicación, permite un adecuado acceso a servicios públicos y transporte.

**CONDICIONES DE HIGIENE:**

**LIMPIEZA:**

- El inmueble se encuentra en adecuadas condiciones.
- Tanto la estructura, como los muebles se encuentran en buen estado

**ASEO PERSONAL:**

- El inmueble cuenta con baño de uso común y baño para los tutores, el baño de uso común se encuentra en adecuadas condiciones.
- Por su parte los adolescentes cuentan con un adecuado espacio de aseo personal, puntualmente cuentan con un espacio para su ropa y artículos de aseo.

**ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS:**

- El inmueble cuenta con cocina, despensa perfectamente ordenada por tipo de alimento y fecha de caducidad, además cuenta refrigeradores y mantenedores, separados por tipo de alimento.
- La cocina en general está perfectamente alhajada e impoluta.

**LIMPIEZA DE SUPERFICIES:**

- En general al momento de la visita las superficies se encontraban perfectamente limpias y ordenadas.

**3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.**

**AGUA POTABLE:**

- El centro cuenta con agua potable.

**AGUA CALIENTE:**

- El centro cuenta con agua caliente permanente

**LUZ ELÉCTRICA:**

- El centro cuenta con luz eléctrica.
- Todas las habitaciones cuentan con luz exterior.

**LUZ DE EMERGENCIA:**

- El inmueble cuenta con luces de emergencia, en adecuadas condiciones y ubicación.

**4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.**

El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes:

- MOBILIARIO: Los muebles son suficientes y se encuentran en buen estado.
- ELECTRODOMÉSTICOS: Suficientes y se encuentran en buen estado.
- ELEMENTOS DE DECORACIÓN: Suficientes y se encuentran en buen estado.
- UTENSILIOS DE COCINA: Suficientes y se encuentran en buen estado.
- ROPA DE CAMA: Suficientes y se encuentran en buen estado.

- PRODUCTOS DE ASEO: El centro hace entrega a los adolescentes de pasta dental, cepillo dental, shampoo, jabón y desodorante. En cuanto a las toallas no se verifica su origen.
- PRODUCTOS DE LIMPIEZA: En general las casas cuentan con escoba, esponjas, paños, etc.

**5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.**

No se registran lactantes menores de 2 años en este centro a la fecha. En caso de existir, estos se alojarían con sus madres en sector femenino, en donde se cuenta con el espacio necesario para concretar la pernoctación separada de las adolescentes mayores y menores de edad.

**6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.**

En el centro no existe una zona destinada a hospitalización. La atención primaria de salud se realiza en el CESFAM Tucapel, donde los y las adolescentes acceden a atenciones en salud física, dental y mental. Inicialmente, las solicitudes de hora debían gestionarse de manera presencial; sin embargo, gracias a la coordinación interinstitucional vigente, actualmente es posible realizarlas por correo electrónico, recibiendo una respuesta oportuna. Para mantener operativa esta modalidad de derivación, se continúa con la actualización mensual de las solicitudes de fichas provisorias para los jóvenes que ingresan y permanecen en el centro.

**7. Señale aspectos favorables a considerar.**

- Se destaca la habilitación del baño ubicado en el pasillo interno del centro.
- Consultado adolescente usuario del centro informa habilitación de la totalidad de los computadores instalados en biblioteca
- En general el centro se encuentra en adecuadas condiciones, lo que incluye patio, gimnasio, biblioteca, salas de talleres, etc.

**8. Señale aspectos negativos a considerar.**

- 1- El centro aún no cuenta con certificación eléctrica, para mitigar el consumo eléctrico, se mantienen las medidas preventivas tendientes a disminuir sobrecarga energética, entre ellas prohibición de uso de calefactores eléctricos y hervidores de agua en oficinas. Se cuenta además con gabinetes

de seguridad contra incendios y extintores distribuidos en todas las instalaciones.

- 2- El centro no cuenta con certificación sello verde de gas, conforme a norma actual
- 3- El centro no cuenta con red húmeda.
- 4- Se requiere ciertas mejoras en servicios básicos (baños).

#### **9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.**

Se recomienda:

- 1- Obtención de certificación eléctrica.
- 2- Obtención de certificación sello verde de gas, conforme a norma actual
- 3- Instalación de red húmeda.
- 4- Mejoras en servicios básicos, particularmente, en baño ubicado en el pasillo interno del centro, colindante con el comedor reparar filtración hacia el comedor, trabajos en gasfitería, muro y piso de ambas habitaciones en el sector aldaño al muro. En el baño colindante al gimnasio verificación y mejora de la presenta presión de agua.

#### **10. Observaciones en relación a la visita anterior.**

El centro se percibe en adecuadas condiciones, es evidente la minuciosa preocupación de los profesionales del centro en relación con la infraestructura, habitabilidad, higiene, mobiliario, luces de emergencia, mantención de jardines, entre otros.

Se mantiene observación en cuanto a obtención de certificación eléctrica, obtención de certificación sello verde de gas, conforme a norma actual, instalación de red húmeda y reparaciones sanitarias.

### **IV. FACTOR SEGURIDAD**

**1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.**

El Plan de Emergencia correspondiente al año 2025 se encuentra vigente y ha sido reforzado durante el segundo semestre. El plan se elaboró en coordinación con la Unidad de Prevención de Riesgos del Servicio e involucra a la totalidad de los funcionarios del centro. Se estructura en tres brigadas (Primeros Auxilios, Amago de Incendio y

Reconocimiento/Evacuación), cada una dirigida por un Jefe de Brigada responsable de capacitar a sus brigadistas.

La Dirección del Centro asume el rol de Jefatura del Plan de Emergencia, liderando la respuesta institucional, coordinando las brigadas y manteniendo comunicación con el nivel superior del SRJ, interlocutor único ante organismos externos.

El plan contempla emergencias externas (catástrofes naturales) e internas (contingencias o conflictos con jóvenes).

Cargos designados como Jefatura del Plan:



**2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).**

Durante el segundo semestre, se constata lo siguiente:



- No existen sensores de humo.
- Persisten deficiencias estructurales vinculadas a la certificación eléctrica.

**3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).**

El centro sí cuenta con Red Seca y Red Húmeda, pero:

- Red Seca: Existe – no operativa según inspección vigente.
- Red Húmeda: Existe – no operativa.
- No existe certificación de Bomberos para ninguna de las dos redes.

A nivel estructural, la mantención depende del propietario del inmueble, quien no ha accedido a invertir. Actualmente está en proceso de renegociación del inmueble.

**4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?**

El centro cuenta con vías de escape habilitadas y con señalética adecuada para su identificación, encontrándose el sistema plenamente operativo.

**5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.**

Se han ejecutado dos simulacros durante el año, ambos con resultados positivos. El más reciente correspondió al 29.08.2025.

**6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.**

-

**7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).**

Los Coordinadores Operativos en turno rotativo día/noche, encargados de seguridad, son: [REDACTED]  
[REDACTED] Todos ellos cumplen funciones de Jefes del Plan de Emergencia, asignados a turnos diurnos y/o nocturnos según corresponda.

**8. Señale aspectos favorables a considerar.**

En términos generales, al igual que en el informe anterior, el sistema de seguridad del centro se encuentra operativo y adecuadamente coordinado. Se constata la existencia de equipamiento funcional, vías de escape habilitadas y un Plan de Emergencia vigente. La distribución de roles y turnos asegura cobertura continua, lo que permite valorar positivamente la organización en esta materia. Si bien les aqueja el problema estructural de la Red Seca y Red Húmeda, están conscientes de esa deficiencia y la compensan con formación y preparación permanente frente a situaciones adversas. La Dirección y los equipos están cohesionados lo que permite abordar cualquier eventualidad. En el marco de la renegociación del arrendamiento se accedió a reparar los techos. Se están en proceso de certificación del gas.

**9. Señale aspectos negativos a considerar.**

Se está renegociando el contrato de arriendo del bien raíz con el arrendador y se estima que subirá considerablemente canon de arriendo y salvo ciertos arreglos de techumbre,

las necesidades de infraestructura en materia de seguridad no están siendo cubiertas en esta extensión eventual del contrato.

#### **10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.**

Situación de Red Seca, Húmeda y Certificación Eléctrica. Problema estructural de la infraestructura por tanto no depende del centro

#### **11. Observaciones en relación a la visita anterior.**

Se está renegociando el contrato de arriendo del bien raíz con el arrendador y se estima que subirá considerablemente canon de arriendo y salvo ciertos arreglos de techumbre, las necesidades de infraestructura en materia de seguridad no están siendo cubiertas en esta extensión eventual del contrato.

### **FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA**

#### **1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>2</sup>. Comente lo observado.**

En la carpeta de ejecución se contienen cada uno de los comités de disciplina, con indicación de la fecha del suceso, versión del adolescente, componentes del comité, descripción del hecho, resolución del Comité, acta de notificación de la sanción, informe a adulto responsable de la sanción. El comité se constituye dentro de las 24 horas siguientes al hecho. Dicho comité está integrado por la Jefatura Técnica o quien le subrogue, participa además el Coordinador de turno y el gestor de caso o psicólogo.

#### **2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>3</sup>. Comente lo observado.**

<sup>2</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>3</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones

Se verifica que existe un registro estadístico digitalizado de las sanciones aplicadas. En el caso de la sanción de anotación negativa se archiva en el expediente del adolescente el resumen de las mismas, previa notificación al joven y al adulto responsable.

**3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>4</sup>**

En el periodo referido, se realizaron 9 comités de disciplina, la mayor parte de ellos por negarse a cumplir las órdenes impartidas, agresión a tutor e ingreso de objeto prohibidos.

**4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>5</sup>.**

La sanción más aplicada es la reparación del año causado, previa constitución y decisión del Comité de disciplina. Esta sanción va asociada a entrevista con el joven y/o adulto responsable, a fin de reducir las posibilidades de incurrir en una nueva infracción.

**5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>6</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.**

Esta medida no está contemplada reglamentariamente para este tipo de centros.

**6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.**

Esta medida no está contemplada reglamentariamente para este tipo de centros.

---

disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>4</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>5</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>6</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

## Convivencia<sup>7</sup>

**1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.**

Se constata que si existe la aplicación de dicha Ficha. En el periodo evaluado, fue utilizada en siete casos.

**2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>8</sup> Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.**

Los hechos más frecuentes son atentados contra la integridad física y/o psicológica.

**3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.**

No existen casos que no se hayan denunciado

**4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:**

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	7
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

**5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.**

<sup>7</sup> Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

En los casos anteriores en que se ha aplicado la Circular 06, se activa el procedimiento de registro único de seguimiento de casos en la plataforma Expediente único de ejecución dentro de las 24 hrs. desde que se toma conocimiento del suceso, además si procede, se efectúa denuncia al ministerio público y al JG de control de ejecución y a la Defensoría Penal Pública. Conjuntamente se da inicio a un plan de acción con intervenciones directas con el/la joven y de ser necesario con otros entes comunitarios.

**6. Según su apreciación y en términos generales<sup>9</sup>:**

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO APLICA
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

**7. Según su impresión<sup>10</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.**

Si existen. Las ya descritas en el punto 5.

**8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga**

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

**especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.**

En el periodo objeto de informe no se reportar situaciones como las descritas.

**9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?**

No aplica.

**10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.**

En el periodo objeto de informe no se reportar situaciones como las descritas

**11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?**

En el periodo objeto de informe no se reportan situaciones como las descritas

**12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.**

Existe un protocolo institucional, denominado "Política para el abordaje de la diversidad sexual y de género en NNA atendidos por el Servicio", instruido para su aplicación mediante Resolución Exenta N°1246, de fecha 28 de mayo de 2021. Además, se cuenta con un protocolo para el trabajo con jóvenes LGTBQ+, el que contó con la colaboración del Sernameg, para su revisión. Dicho protocolo ha sido socializado con los y las jóvenes, así como con los y las funcionarios/as.

**13. Señale aspectos favorables a considerar.**

---

de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

Se vuelve a destacar el compromiso de los funcionarios por lograr los objetivos de la sanción y la coordinación con programas y/o servicios externos a fin de brindar una oferta programática efectiva.  
Aumento de adherencia de jóvenes a la sanción.

**14. Señale aspectos negativos a considerar.**

Incremento de comités de disciplina en relación a periodo anterior.

**15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.**

Mantener una atractiva y certificada oferta de programas en formación laboral dado que es aspecto que mayor interés tiene para los jóvenes.

**16. Observaciones en relación a la visita anterior.**

Se mantienen las ya señaladas en visitas anteriores.

**V. FACTOR SALUD**

**1. Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

Centro	Si/No
1. ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
2. ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
3. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

**2 El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.**

Si, psicólogo ( ) administra detalle de medicamentos del centro, al no contar con unidad de salud dentro del recinto, es el profesional quien establece registro y administración del esquema farmacológico de cada joven, en coordinación de Coordinador de turno.

Además, existe coordinación con CESFAM y programas de tratamiento, quienes son los principales referentes en cuanto a tratamientos farmacológicos.

**3. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.**

Si, existen coordinaciones con atención primaria, secundaria y terciaria. Estas reuniones se realizan con una frecuencia mensual o cuando se requieren, respaldadas por actas y en las cuales participa psicólogo y otros profesionales intervinientes según se requiera. En atención primaria se realizan las atenciones con CESFAM Tucapel, debido a la proximidad con el centro, al igual que PROSAM y PAI. Con relación a atenciones más específicas indican que se realizan con apoyo de la dirección regional cuando se solicita, facilitando las acciones de derivación y contra derivación.

**4. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?**

Para jóvenes que se encuentran en atención con PAI la derivación se realiza desde estos centros, sobre todo con Centro el Faro, el cual es una unidad hospitalaria. Para los jóvenes que no se encuentran en tratamiento, la vía de acceso es la misma que la población general, mediante la urgencia del Hospital GGB. Actualmente el centro no cuenta con derivaciones a psiquiatría.

**5. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.**

Si, el centro mantiene participación activa en mesa de coordinación especializada. Con atención primaria mantiene coordinación con CESFAM Tucapel de forma permanente, facilitando la atención de los jóvenes, creando fichas provisorias que incorporan el centro de atención de referencia y sus antecedentes de salud. Destacan protocolo de intersectorialidad con el referente de dirección regional, lo que ha permitido la atención en psiquiatría.

**6. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?**

En centro cuenta con registro de salud mental y registro de todas las actividades asociadas como: Libro de recepción de medicamentos, planilla de registro de medicamentos, y acta de entrega de medicamentos a adultos referentes. Además, existe respaldo de correos electrónicos de las coordinaciones e información de caso.

**7. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.**

Al momento del ingreso de acuerdo a protocolo, jefe técnico y psicólogo realizan diagnóstico dentro de 7 días que incluye la aplicación de distintos instrumentos, entre ellos se mencionan: Escala de riesgo de suicidio de Columbia, CRAFFT, ASSIST y Cesma. A partir de este diagnóstico se realizaría un plan de urgencia y se realizarían las derivaciones correspondientes. Además, los jóvenes cuentan con ficha individual donde se incorporan sus antecedentes de salud, aplicación de pruebas, esquema farmacológico y registro de entrevistas y seguimiento diario o semanal.

**8. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?**

Si, se indica que esa es la vía utilizada: conjuntamente con las gestiones de salud, se informa a la familia del joven y a la jefatura del servicio.

**9. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?**

Si, en su expediente o ficha personal y se verifica en coordinación con CESFAM Tucape, o en registros de FONASA.

**10. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.**

Atención dental, dos atenciones en el mes de octubre.  
Atención en salud mental PROSAM, una atención en el mes de Octubre.

**11. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.**

Solo una atención registrada en SAR Tucape, por resfriado.

**12. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.**

No se registran derivaciones en el periodo consultado.

**13. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.**

Actualmente hay dos jóvenes con atención en PROSAM.

**14. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?**

Se registra en el ámbito de las acciones y atenciones del psicólogo del centro. No se informan eventos en el periodo.

**15. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.**

Psicólogo indica, que dentro de las acciones consideradas para el abordaje de los intentos de suicidio, se realizan acciones desde el ingreso de los jóvenes a fin de detectar indicadores asociados, como: Previamente solicitar información a redes derivantes o intervinientes, aplicación de instrumentos, coordinación con centro de salud de origen, gestión para atención prioritaria de salud mental.  
En la intervención; seguimiento y coordinación de atenciones de salud mental, registros internos relevantes (Acta de registros de novedades diarias de tutor y coordinador). Registros o actas diarias de entrevistas. En casos donde se presente un intento de suicidio, coordinación y reporte a directora de acuerdo a protocolo en plazo de media hora. Reporte y registro de EUE.

**16. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?**

No existen registros de eventos en el periodo consultado, de igual forma profesionales tiene conocimiento de EUE.

**17. Señale aspectos favorables a considerar.**

Al igual que los informes anteriores se destaca relación colaborativa con CESFAM Tucapel, facilitando las prestaciones de salud y atención en general. Generando sentido de pertenencia en los jóvenes para su atención, quienes cuentan con ficha provisoria, y en conocimiento que continúan sus tratamientos médicos en los centros médicos de origen.

**18. Señale aspectos negativos a considerar.**

Sistema de registro online de la nueva institucionalidad presenta inconsistencias para los registros de acciones solicitadas para los equipos interventores, lo cual se visualiza como parte de un proceso de ajuste, que mejora de forma gradual

**19. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.**

Se reitera la necesidad de mayor acompañamiento desde la dirección regional en el proceso de la nueva institucionalidad del centro, lo cual es manifestado por profesionales en relación al establecimiento de cargos, uso de plataforma online, y proyección de recursos para actividades a desarrollar.

## **20. Observaciones en relación a la visita anterior.**

Sin observaciones o hallazgos en relaciona la visita anterior.

## **VI. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>12</sup>**

**1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).**

En el proceso educativo intervienen en Educación formal de adultos, el Ministerio de Educación y el Colegio Inapewma; y Centros de Formación Técnica en Nivel Superior; además se realizan talleres y Capacitaciones externas e internas. Se trabaja con la escuela Las Américas (CEIA), con oferta mañana, tarde y nocturna, para completar dos cursos en uno, la que más se adapta al perfil de los jóvenes, además del Instituto Janequeo, también CEIA.

**2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.**

Cuando los jóvenes ingresan al centro se realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos en base a un diagnóstico en áreas de lenguaje y matemáticas (prueba de habilidades lectoras y competencias matemáticas) lo que permite adecuar los contenidos entregados por el Ministerio de educación al nivel de conocimientos de jóvenes. No se cuenta con programa ASE por lo que no se realiza evaluación cognitiva.

**3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.**

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Sí, el centro promueve y facilita el acceso a oferta educativa externa de los jóvenes según sus características. Dependiendo del nivel escolar, necesidades educativas y formativas particulares y expediente de cada joven, se promueve su acceso e integración a diversas instancias educativas, entre ellas: educación formal de adultos del Colegio Inapewma; Centros de Formación Técnica en Nivel Superior; Escuela Las Américas (CEIA), con oferta mañana, tarde y nocturna, para completar dos cursos en uno, la que más se adapta al perfil de los jóvenes, además del Instituto Janequeo, también CEIA. Se trabaja con el apoyo de profesores, tutores, etc., que brindan una oferta diferenciada. Dadas las características de los jóvenes se trabaja activamente apoyando el proceso de rendición de exámenes libres, modalidad altamente demandada por los jóvenes.

## **Educación formal**

### **1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.**

Se trabaja la motivación con los jóvenes para su ingreso a la educación formal, los equipos trabajan en socializar y sensibilizar considerando la situación y características particulares de cada joven. También se abordan aspectos vocacionales en cada joven que permitan orientar los procesos motivacionales. Se trabaja también en este ámbito la motivación para la preparación y rendición de exámenes libres. Se coordina con el Ministerio de Educación para el acceso a exámenes libres, además existe la modalidad de exámenes libres para fines laborales en los cuales se requiere tener octavo básico rendido.

### **2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.**

Se trabaja en base a un plan de instrucción acompañado de un plan lector que se desarrolla todos los días, incluyéndose además temáticas atinentes y contingencia a nivel país. En base a ello, los Tutores obtienen una mirada global de la situación particular de cada joven y de acuerdo a ello, se les va orientando a la modalidad de estudios más adecuada en cada caso, con el objetivo de lograr su permanencia en la educación formal. De esta forma, los equipos trabajan en la revisión de las necesidades específicas de cada joven, y se abordan las situaciones que actúan como obstaculizadores para su acceso y permanencia en el sistema educativo. En el caso de jóvenes que se encuentran preparando la PAES se realiza apoyo permanente por parte del centro en termino de descargar guías, apoyar en su desarrollo y revisión de respuestas de ensayos entre otro.

## **Coordinación y gestión formativa**

### **1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro**

**acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.**

El centro mantiene un catastro actualizado de la oferta educativa y formativa del territorio, la cual no varía en el tiempo. La información se comparte en reuniones técnicas semanales, y en una reunión de análisis de caso mensual dividida en dos días, además se realiza la reunión de comité técnico una vez al mes donde los coordinadores operativos trabajan un temario elaborado mensualmente, en el cual se revisan las tareas pendientes de realizar por el equipo con cada joven, lo que debe ser socializado por los coordinadores en todos los turnos.

**2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?**

Existen protocolos de cooperación con escuelas en los cuales se establecen acciones concretas para los intervinientes, en lo que compete al Centro, algunas de ellas son: velar por la asistencia del joven a clases, apoyar y guiar el proceso educativo y dar aviso en caso de inasistencias, entre otras.

**3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.**

Al día de visita se informan 8 jóvenes vigentes en plataforma, 6 presenciales. Dos de ellos en octavo básico; uno en segundo de enseñanza media; uno en cuarto de enseñanza media laboral; uno en cuarto de enseñanza media regular; y uno preparando la PAES.

## **Talleres**

**1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.**

Los talleres se planifican de forma anual desde enero a diciembre. Los talleres socioeducativos son: habilidades sociales; responsabilización; barbería; y cocina gastronómica que se encuentra programada para el mes de octubre. Además, se realizan talleres de educación sexual; y talleres deportivos. De estos últimos destaca el taller de stand paddle, deporte acuático en el que una persona se pone de pie sobre una tabla grande y estable mientras usa un remo para propulsarse por el agua, el cual registra alta adhesión por parte de los jóvenes, principalmente por el contacto con la naturaleza. También destaca entre las preferencias de los jóvenes el taller de musculación, que cuenta con un espacio exclusivo con un número adecuado de máquinas en buen estado.

**2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?**

En la ejecución de los talleres intervienen una serie de funcionarios, entre ellos tutores y monitores, velándose por la continuidad en la entrega de ellos.

**3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?**

Para la participación de los jóvenes en los talleres, solamente se exige su disposición y para ello, previamente se trabaja la motivación enfatizando los beneficios de estos y su impacto en su bienestar general.

**4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).**

En los talleres externos actualmente 3 jóvenes se encuentran asistiendo regularmente, y en los talleres internos la totalidad de jóvenes participa, destacándose que la adherencia en general es positiva.

**5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?<sup>13</sup>**

De los jóvenes presentes en el centro al día de la visita no existen casos de analfabetismo.

**Capacitaciones**

**1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.**

Actualmente se encuentra en preparación el curso de mecánica automotriz y pintura automotriz a comenzar en el mes de noviembre del presente año.

**Capacitaciones periodo anterior:**

**Capacitación en Soldadura al Arco Voltaico, impartido por convenio SRSJ- SENCE**  
214 horas

<sup>13</sup> Art. 51 Reglamento.

Inicio 14 abril – 18 junio 2025.

Infoland

Tres jóvenes se han inscrito 3 jóvenes de LAE-IP:

**Cursos de capacitación**

- Apoyo al emprendimiento I, 100 horas, para elaborar un plan de emprendimiento, con un monto de 360 mil pesos. 2 jóvenes inscritos.
- Apoyo emprendimiento II, 100 horas, para la ejecución de un emprendimiento, con un monto 360 mil pesos. Inicio en junio 2025.

**2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?**

Contar con 8° En enseñanza básica, e interés y motivación por las capacitaciones seleccionadas. En general cada proceso cuenta con requisitos relacionados con la lectoescritura y la motivación de los participantes.

**3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?**

Si, todas.

**4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?**

Contar con 8° En enseñanza básica, e interés y motivación por las capacitaciones seleccionadas.

**5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?**

Participan de forma externa: OTEC Licitadas por el Servicio nacional de Reinserción Juvenil.

Participa de forma interna: Gestoras de casos, encargados de monitoreo y coordinador de oferta.

La planificación se efectúa por medio de reuniones técnicas semanales, y análisis de casos a principio de mes, donde se define por caso cuales son requerimientos más atingentes.

**6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.**

Actualmente no hay procesos en ejecución, se prepara para el próximo mes. Los detalles de los últimos procesos realizados se encuentran en las respuestas anteriores.

**7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.**

Actualmente no hay procesos en ejecución, se prepara para el próximo mes. Los detalles de los últimos procesos realizados se encuentran en las respuestas anteriores.

**8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.**

Ninguno.

#### **Cuestiones formativas generales**

**1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.**

No se realiza revisión de antecedentes físicos, no obstante de la revisión realizada en el periodo anterior se establece que el proceso se realiza de manera adecuada. Los detalles de la revisión anterior son:

Respecto del joven KMML, se registra actividades sociales y barriales previas al ingreso al centro, además de consultarle sobre intereses y motivaciones personales en el ámbito formativo, no obstante el joven no identifica intereses formativos en una primera instancia. El PII del joven no contiene objetivos específicos sobre formación, presentando un objetivo abierto sobre fortalecimiento del ámbito educativo.

Respecto del joven DTBC, se registran con detalles los talleres socioeducativos en los que ha participado dentro del centro, incluyendo los verificadores y materiales utilizados.

Respecto del PII del joven SCM, se explicita en detalle la información formativa, formal e informal, recibida por el joven en el centro, por ejemplo, se indica:

MODULOS: Responsabilización judicial, habilidades sociales, autocuidado, violencia.

Último estado de avance al tribunal señala la importancia de inserción laboral en especial interés en trabajar en barbería. Y se invitara a curso de emprendimiento.

Durante el presente periodo el joven ha cumplido con asistencia semanal a distintas actividades, dando cumplimiento en un 100% al logro de objetivos. Verificando con registro semanal.

**2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>14</sup>.**

Se observa una sala multiuso equipada con 2 computadores, además de estantes con libros (no están a la vista, se encuentran con llave), también algunos juegos y modelos educativos (cuerpo humano) expuestos en una vitrina. El centro cuenta con otra sala usada como gimnasio, bien equipada con distintos implementos y máquinas, mesa de ping-pong, patio con máquinas de ejercicios y cancha de futbol con pasto sintético, además de indumentaria. Equipo técnico indica que los tutores en las jornadas vespertinas motivan a los jóvenes a realizar actividades deportivas y los acompañan, ya que en las jornadas diurnas se privilegia las actividades formativas.

**3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.**

No existen las casas como tal en el centro, funciona como una unidad. Tanto los espacios, como los materiales, se encuentran en buen estado y son suficientes para la cantidad de jóvenes, en general todo está bien mantenido y se aprecia el uso, sobre todo de los espacios y equipamiento deportivo.

**4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.**

Como se mencionó previamente, las actividades deportivas son en su mayoría en horario vespertino, principalmente gimnasio y musculación, baby futbol y ping-pong. Durante el día no hay tantos jóvenes en el centro, por lo que en las tardes se realizan la mayoría de las actividades grupales.

**5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.**

Dentro de la sala multiuso existe una sección de libros y existe un plan lector dentro del centro, pero no siempre existe la motivación por parte de los jóvenes, lo que podría mejorarse incluyendo actividades de MINCAP, como mediación lectora u otras de interés para los jóvenes.

---

<sup>14</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

**6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.**

En general si responde a los intereses de los jóvenes, principalmente porque existe una amplia oferta del intersector, por ejemplo SENCE, Fosis, entre otros, además de las opciones tradicionales, por lo que es central que las proyectivas y motivaciones de los jóvenes puedan orientarse hacia un desarrollo personal positivo.

**7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.**

Actualmente de la dirección regional del servicio, ya que se orienta hacia una planificación centralizada, por lo que es muy importante que los equipos técnicos medien entre la dirección y los jóvenes, o mejor aún, que existan canales de consulta permanente y participación de los jóvenes en los diseños de los planes de acción.

**8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.**

En las nuevas disposiciones sería la dirección regional la encargada de realizar la gestión de redes, por lo que la responsabilidad del centro se focaliza en la atención de los jóvenes. Al respecto, el equipo indica que visualiza que el beneficio se verá prontamente, por ejemplo, en facilitar y mejorar el acceso de los jóvenes a mayores beneficios, mediante convenios con distintas instituciones.

**9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.**

El centro realiza un reconocimiento explícito de las familias o adultos significativos de los jóvenes como referentes para la motivación a alcanzar logros. Si bien, no en todos los casos se cuenta con una figura positiva para acompañar al joven, es importante destacar este aspecto para potenciar la intervención.

**10. Señale aspectos favorables a considerar.**

En el desarrollo de talleres externos se destaca positivamente la disponibilidad de furgón y conductor para el traslado de los jóvenes hasta los lugares de realización, la entrega de una colación y, la coordinación con municipio para el ingreso gratuito a lugares de desarrollo de los talleres.

Se aprecia y comprueba la existencia de rutinas integrales y congruentes para los jóvenes lo que además se complementa positivamente con monitoreo y supervisión de cumplimiento constante por parte de los equipos técnicos.

**11. Señale aspectos negativos a considerar.**

Se mantiene la falta de Terapeuta Ocupacional, Psicopedagogo, Gestora de Redes y un Tutor nocturno, lo que relaciona con un excesivo retardo en procesos de movilidad horizontal al interior del servicio, considerando que el cambio del servicio se realizó a principios de este año.

**12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.**

En atención a que el centro no cuenta con el apoyo del anterior Programa ASE, se considera de vital importancia incorporar a la brevedad posible al equipo del centro a Terapeuta Ocupacional y Psicopedagogo, que vayan en apoyo del proceso educativo de jóvenes.

**13. Observaciones en relación a la visita anterior.**

Se ha subsanado la falta de vehículo para traslados en el centro y realización de actividades educativas, recreativas y deportivas.

Se mantiene la situación mencionada en la visita anterior, en términos de que aún no se incorporan al equipo del centro Terapeuta Ocupacional, Psicopedagogo, Gestora de Redes y un Tutor nocturno, lo que se considera una grave falencia desde el punto de vista de que el programa ASE ya no existe y los jóvenes no se encuentran recibiendo este apoyo especializado.

**VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN**

**1. Describa cómo funciona el sistema.**

La unidad de salud mantiene un personal compuesto por tres manipuladores de alimentos, con un sistema de dos turnos diarios. Funciona de lunes a domingo. Cuentan con profesional Nutricionista con cobertura regional, cuya atención se extiende al IP-IRC y a este Centro. Permanece un día completo en cada uno de ellos, realizando trabajo en terreno, pero apoyando también el resto de la semana.

**2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?**

Sí, hay una minuta, que es elaborada por la misma Nutricionista, la cual es mensual.

**3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?**

Si, considerando que la planificación se hace con una base técnica según la Guía de alimentación Minsal y Guía de alimentación de infancia, también del Minsal.

**4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.**

Si existe un registro mensual. Los horarios son los siguientes:

- 08:30 hrs. : Desayuno
- 13:00-14:00 hrs.: Almuerzo
- 19:00 hrs. : Cena
- 21:00 hrs. : Once

Cabe señalar que además se proporciona colación a aquellos jóvenes que realizan actividades fuera del Centro. También se flexibiliza la once con quienes ingresan más tarde o llegan en condiciones de consumo de drogas.

**5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?**

Si, se hace efectiva

**6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?**

Si las considera, en especial con los jóvenes que presentan consumo problemático de drogas. Cabe señalar que permanentemente están evaluando las condiciones nutricionales de éstos, a fin de adecuar los niveles de alimentación requeridos. También se considera en casos de jóvenes vegetarianos o con medicamentación especial.

**7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.**

La Central de alimentos se encuentra con resolución sanitaria al día. Una vez al año son supervisados por la Seremi de salud y dos veces al semestre por la supervisora técnica de

la Dirección Regional. A la observación directa se aprecian óptimas condiciones de orden e higiene.

No obstante lo anterior, el Centro se encuentra en proceso de renovación de equipamiento de cocina.

**8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.**

Si se realizan en condiciones dignas en dependencias destinada a comedor, que cuentan con mobiliario adecuado, calefacción y TV. Además, es un espacio compartido con todos los funcionarios del Centro.

**9. Señale aspectos favorables a considerar.**

Las condiciones de la central de alimentos como del comedor, son espacios que cumplen satisfactoriamente los requerimientos establecidos.

Otro aspecto positivo es la permanente evaluación del nivel nutricional de los jóvenes, lo que permite adecuar sus condiciones de alimentación.

**10. Señale aspectos negativos a considerar.**

La falta de un profesional encargado de supervisar de manera diaria y permanente el área de los manipuladores de alimentos.

**11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.**

Las ya indicadas anteriormente.

**12. Observaciones en relación a la visita anterior.**

Se mantienen.

## **IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

Pregunta

Número

Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	1 joven derivado a PAI Creser
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	3 jóvenes (PAI Creser Concepción)
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	2 jóvenes (Se retiran los medicamentos de manera semanal y se entrega la dosis prescrita diariamente)

**1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.**

De acuerdo con la información proporcionada por el Centro LAE IP, referente a las coordinaciones entre dispositivos, se señala que se realizan reuniones mensuales entre los equipos intervinientes, en este caso PAI CreSer Concepción y Centro LAE IP. En una primera instancia, al efectuar una derivación, se lleva a cabo una reunión de traspaso de caso entre los equipos, para luego mantener coordinaciones permanentes, conforme a los lineamientos vigentes del SRSJ.

En relación con el funcionario encargado de participar en dichas reuniones, es preciso señalar que cada joven cuenta con un Gestor de Caso, responsable de la causa y de la articulación de las acciones correspondientes. Por su parte, el Centro LAE IP dispone en el equipo de un psicólogo que igualmente se encarga de abordar y brindar apoyo en este ámbito.

**2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.**

El Centro LAE IP señala contar con un protocolo de referencia y contrareferencia, relacionados con la derivación de los casos entre dispositivos, y acompañamiento asistido de los adolescentes y/o jóvenes a los programas que deriva, ya sea Salud Primaria o Programa PAI.

De acuerdo al protocolo de ingreso, en una primera instancia se pesquisar la necesidad de intervención, mediante la detección de las necesidades de urgencia, profundización diagnóstica, y aplicación del tamizaje, utilizando por lineamiento el CRAFFT (hasta los 19 años) o ASSITS (desde los 20 años). Para luego pasar a la derivación, proceso que es acompañado por los profesionales del LAE IP.

Los adolescentes y/o jóvenes requieren de un acompañamiento constante, que refuerce y motive la adherencia al tratamiento, en ese sentido se podría señalar que el proceso es adecuado al perfil, dando que LAE IP, aborda los casos desde el acompañamiento y reforzamiento individual y familiar.

**3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.**

De acuerdo a lo informado en el Centro LAE IP, el programa PAI participa de análisis de caso, esto de acuerdo a los lineamientos técnicos, se realizan reuniones mensuales de análisis de casos entre los programas intervinientes. Estas instancias tienen como objetivo promover un trabajo colaborativo y complementario entre las instituciones tratantes, poniendo énfasis en fortalecer la adherencia de los adolescentes y/o jóvenes a los procesos terapéuticos y favorecer su continuidad en los mismos.

**4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?**

Con respecto al registro del proceso de intervención, se debe señalar que el Centro LAE IP, ingresa la información en el expediente único de ejecución de cada adolescente y/o joven, esto mediante el registro de intervención y el acta de análisis de caso, en esta última, se integra la información tratada en la reunión entre equipos tratantes. Por su parte, el programa PAI, tiene sus propios expedientes donde igualmente ingresan la información de cada caso tratado.

**5. Señale aspectos favorables a considerar.**

El Centro LAE IP cuenta con un equipo tratante que refuerza de manera constante la adherencia y la motivación de los adolescentes y jóvenes hacia el tratamiento, aspecto esencial considerando el perfil de la población atendida por la institución. Por otra parte, el acompañamiento de los casos constituye un aspecto favorable, ya que garantiza la continuidad de la intervención con el adolescente o joven, previniendo el abandono del tratamiento, elemento fundamental para el éxito del proceso terapéutico. El Centro no presenta casos en lista de espera, señalando que el ingreso al programa PAI, en términos generales, se realiza de manera expedita.

**6. Señale aspectos negativos a considerar.**

Más que un aspecto deficitario atribuible al Centro de Cumplimiento o a los programas PAI que desarrollan procesos de intervención con adolescentes y/o jóvenes, corresponde relevar el perfil de alta complejidad que caracteriza a la población atendida en medio libre. Este perfil se asocia frecuentemente a factores de riesgo psicosocial y a una baja

adherencia a los dispositivos de tratamiento, lo que demanda un trabajo sistemático y sostenido de acompañamiento, contención y motivación por parte de los equipos profesionales responsables de la ejecución de las intervenciones, con el propósito de favorecer la continuidad y eficacia del proceso terapéutico.

**7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.**

No hay observaciones.

**8. Observaciones en relación a la visita anterior.**

No hay observaciones.

**X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.**

La gestora de casos debe confeccionar el Plan de intervención, para lo cual requiere un referente familiar, se informa al Tribunal de Garantía, previamente se realizan visitas domiciliarias que confirman que la información es fidedigna. Es así que se cuenta con un espacio CONTEINER para estos fines que es seguro y confortable.

**2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.**

Igual que en informe anterior, se coordinan visitas a los jóvenes según necesidad o solicitud de los usuarios, igualmente la Defensoría Penal Pública visita el Centro cada 2 meses.

**3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.**

Se realizan talleres a los jóvenes usuarios sobre uso del Buzón y sus familiares, se promueve su uso ubicándolo en el hall de ingreso. con papeletas impresas disponibles, las cuales pueden sacar, opinar y depositar libremente.

**4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.**

El semestre pasado se informó que los jóvenes eran entrevistados cada 2 meses por el director regional y posteriormente retroalimenta al equipo directivo. Pese a los sucesivos cambios en la dirección regional, la dinámica se ha mantenido. Los usuarios pueden solicitar entrevista con la directora del centro o jefe técnico para levantar necesidades sin inconvenientes y su dupla o tutor/a de vinculación puede hacer llegar sus impresiones de mejora.

**5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.**

Si bien se constata un aumento en comité disciplinario ninguna de estas situaciones implicó consecuencias que hayan implicado restricción del derecho a visitas.

**6. Señale aspectos favorables a considerar.**

En consonancia con informe de primer semestre, En términos generales, se observa un adecuado desarrollo de acciones orientadas a fortalecer el vínculo de los jóvenes con sus familias y asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos durante el cumplimiento de su sanción. Destaca la existencia de procedimientos formales y sistemáticos para el acompañamiento familiar, incluyendo visitas domiciliarias previas, la exigencia de un referente familiar en el plan de intervención y la habilitación de un espacio físico seguro y digno para estos encuentros. Asimismo, se aprecia una coordinación fluida con la Defensoría Penal Pública y una apertura a las solicitudes individuales de visitas por parte de abogados defensores. En cuanto a los canales de participación, se promueve el uso del buzón de sugerencias mediante talleres y recursos accesibles, y se observa una política activa de retroalimentación con espacios periódicos de escucha directa por parte de las autoridades del centro y del nivel regional. El uso proporcional del régimen disciplinario, sin afectación al derecho a visitas, da cuenta de una gestión orientada a la contención y no a la sanción punitiva, lo que contribuye positivamente al clima institucional.

**7. Señale aspectos negativos a considerar.**

No se identifican aspectos negativos observables

**8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.**

No hay observaciones ni recomendaciones. Funciona conforme a los estándares.

**9. Observaciones en relación a la visita anterior.**

No hay observaciones